

RESPUESTA OBSERVACIONES CISC

REGION	SECCION JUVENIL	PERIODO
DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	CCP RENGO	2DO SEMESTRE 2016

I Factor Población y Capacidad.

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	No existen avances concretos, respecto de la observación a la visita anterior; la cual indica la posibilidad de sacar la Sección Juvenil del Penal.	Sobre lo referido, podemos establecer que la sección juvenil se encuentra creada por un decreto ministerial; por tanto el cambio o cierre de esta dependencia, es inviable en el corto o mediano plazo, al no existir la disponibilidad de infraestructura en otra unidad penal de la Región, para la atención de los jóvenes.

II Factor Personal y dotación.

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se recomienda aumentar la dotación de personal de Gendarmería durante la noche. - Se recomienda continuar realizando jornadas de trabajo en torno al trabajo de reinserción que debe realizarse con los jóvenes”.	Sobre lo indicado por la Comisión, y que dice relación a la dotación de personal, la proporción de funcionarios, supera a la cantidad destinada a la población penal adulta, existiendo durante el día, un Jefe de Sección, además de dos funcionarios de custodia directa; para el caso del servicio nocturno, se cuenta con un funcionario en la sección, además de contar con el apoyo de personal disponible de la

			Unidad, para enfrentar cualquier situación de crisis, incluido el encargado de la Brigada Especial Contra Incendios – BECI.
--	--	--	---

III Factor Infraestructura y Equipamiento

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	No se han levantado espacio adecuados para segregar a la población, por perfil criminológico.	Se remitirá proyecto de mejora de infraestructura, estando este aspecto sujeto a la aprobación del mismo desde el nivel central.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	No existe espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación; pero hay un patio con salas para talleres terapéutico, que se utilizan cuando existe la necesidad de segregar, de acuerdo a las circunstancias. Las condiciones de lugar son: Dimensiones: 32 Mts cuadrados, las habitaciones. Luminosidad: Adecuada. Salubridad: Deficiente; falta aseo en los baños y habitaciones. Ventilación: Las salas tienen, adecuada.; El baño no tiene. Vigilancia: optima con un funcionario a cargo, más la cámara de seguridad”.	La Sección Juvenil cuenta con 589.29 Mts2; las condiciones en términos de dimensiones no se pueden modificar, debido a que no se posee mayor espacio para generar otras instancias de segregación. Se han generado diversos proyectos, los que han sido remitidos, como ideas, dentro del presupuesto exploratorio de la institución y que pretenden subsanar esta situación; no obstante desde el nivel central, a la fecha no se han aprobado estas iniciativas. El área de infraestructura regional reformulará y reiterara nuevos proyectos que permitan mejorar las condiciones de habitabilidad y separación, especialmente durante la noche.

10	Observaciones en relación a la visita anterior.	Diseñar un proyecto de infraestructura, que remodele por completo la sección.	Se reformulara proyecto de infraestructura remitido al nivel central el año 2014, en atención a las observaciones de CISC, con ello se busca atender las necesidades y requerimientos específicos de los jóvenes. Lo anterior será remitido por vía oficial desde el nivel regional en el mes de abril del presente año.
----	---	---	--

IV Factor Seguridad

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Cuando los jóvenes están separados, no pueden acceder a la zona de seguridad. Además en materia de seguridad, sigue existiendo sólo dos dormitorios lo que no concuerda con la cantidad de jóvenes y plazas proyectadas para la sección juvenil	Esta observación pretende ser subsanada con la aprobación del proyecto de infraestructura mencionado anteriormente, que será remitido al nivel central en abril de 2017.
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	Se realizó simulacro de emergencias en el mes de mayo que fue señalado en la visita anterior Incendio y sismo. Hay uno pendiente el cual se debe realizar en el mes de octubre de este año, de acuerdo a la información entregada por el jefe del recinto.	Durante el primer semestre de 2017, se realizara un simulacro exclusivo para las dependencias de la Sección Juvenil, adicional a los simulacros contemplados para la Unidad Penal en el plan de contingencia

V Factor Disciplina, Reglamento y Convivencia

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	Hay desorden administrativo en materia de ingreso y registro de sanciones y la falta de espacio y de actividades de los jóvenes, especialmente en cuanto al acompañamiento al colegio ubicado en el mismo recinto.	Actualmente existe un funcionario que acompaña a los jóvenes que concurren al colegio (se adjunta copia libro de novedades). A contar de esta fecha se reiterara instrucción de que el funcionario que acompaña a los internos juveniles al establecimiento educacional, realice una ronda continúa a las diversas salas de clase donde se encuentre la población juvenil.
12	Observaciones en relación a la visita anterior.	Se sugiere definir mejor el perfil de los jóvenes que ingresan al centro.	El perfil de los jóvenes que ingresan a cumplir sus condenas a la Sección Juvenil del CCP de Rengo depende de la orden de ingreso por parte de los Tribunales a cargo de la ejecución de las penas.

VI Factor Salud

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
29	Señale aspectos negativos a considerar.	La unidad de salud no cuenta con autorización Sanitaria.	La tramitación de la autorización sanitaria se encuentra en proceso de regularización, en la actualidad las falencias de infraestructura detectadas en su oportunidad ya fueron subsanadas por parte del servicio, con la finalidad de poder obtener la resolución sanitaria respectiva, por parte de la Seremi de Salud de la Región.

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	No se cuenta con planes de educación sexual. Se informa que no se hace llegar por parte del Ministerio de Educación.	El Encargado Educacional de la Unidad, solicitará vía oficial al colegio, poder incorporar esta área, aun cuando el Ministerio de Educación no lo incluya dentro de sus programas de estudio.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Si se encuentran realizando clases. Se observa que se encuentran mezcladas las poblaciones (adulto y juvenil).	De acuerdo a las Orientaciones Técnicas para Secciones Juveniles Oficio © 151 del 22/08/2008, emitido por la Subdirección Técnica Departamento de Readaptación páginas 88 y 89, la población juvenil para fines educacionales, laborales y de capacitación puede vincularse con la población común, siempre y cuando se mantenga la segregación nocturna. Además dada la cantidad de jóvenes que cumplen condena en esta dependencia, no se justifica tener un establecimiento educacional exclusivo para jóvenes.
12	Observaciones en relación a la visita anterior.	La escuela municipal cuenta con Educación básica, media para personas jóvenes y adultas. La educación media es de carácter científico-humanista.	Hasta el año 2016 la escuela contaba solo con educación Científico Humanista, a contar de marzo de 2017 este establecimiento también impartirá educación dual, implementando las carreras técnicas de servicio de alimentación colectiva y estructuras metálicas, para los niveles medios de enseñanza, oferta que se hará extensiva a los jóvenes de la sección.

VIII Factor Alimentación

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	Los horarios de entrega de las raciones son inadecuados, ya que la última comida se entrega a las 16.30 horas lo que es muy temprano y transcurren 16 horas en los cuales no reciben alimentación, salvo la colación que se entrega junto a la cena.	En relación a los horarios existe un reglamento interno de Gendarmería de Chile, que indica que después del encierro está estrictamente prohibido desencerrar a la población penal, es por ello que la colación nocturna es otorgada junto con la cena. En relación al horario de entrega de la colación nocturna se evaluará poder entregarla entre las 19 a 19:30 hrs. Acción que será instruida a través de Providencia del Director Regional.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	No se considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).”	De acuerdo al protocolo existente, debe ser el médico tratante quien solicita a la Nutricionista mediante un certificado la dieta especial; que permita realizar los ajustes adecuados a la dieta, informando de inmediato al Encargado del Servicio de Alimentación y al Encargado de Producción, para que se tomen las medidas pertinentes, para cada caso.

IX Factor Tratamiento de Drogas

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
7	Señale aspectos negativos a considerar.	Ausencia de modelo de intervención en drogas - Escasa experticia en profesionales, respecto del tratamiento en rehabilitación de drogas	Pese a las observaciones realizadas por el equipo técnico de Gendarmería y el acompañamiento de capacitaciones realizadas por los asesores de Senda Regional y Nacional, los profesionales del equipo licitado no lograron durante la ejecución del proyecto adquirir las competencias necesarias, para el abordaje de la problemática de droga.

8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Que Gendarmería en sus bases de licitación, solicite una propuesta de tratamiento en drogas.	Gendarmería de Chile, a través de su área técnica local, gestionó con el Hospital de Rengo la entrega de medicamentos psiquiátricos, para la población juvenil que lo requería, coordinando la supervisión de la administración y dosis de los medicamentos, por parte del médico de la Unidad.
---	---	--	---

X Factor Comunicación y Visitas

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Ausencia de estrategias que permitan captar, acoger y considerar, las opiniones, quejas y propuestas que presenten los jóvenes.	Según normativa interna y en base a los lineamientos del Art. 27 de la Res. Exenta 3.315 que aprueba el Manual de Funcionamiento de Secciones Juveniles, se dispone de un buzón para la recepción de quejas y sugerencias, el que está ubicado en un lugar visible para los jóvenes y sus visitas. Una vez a la semana se revisa el contenido del mismo para dar respuesta dentro de los plazos establecidos, dejando constancia escrita de ello.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se mantiene observación respecto del uso (no uso) de buzón de opiniones.	Si los jóvenes no lo utilizan es porque cuentan con espacios suficientes para dar a conocer sus opiniones y propuestas (mediante solicitudes por escrito al Jefe de Sección, en talleres e intervenciones profesionales, visitas domiciliarias a las familias, entrevistas, etc). Se considera improcedente elaborar un Plan ya que, los requerimientos se asocian a la baja cantidad de población atendida.